



**MUNICIPIO DE MONTERREY**  
**SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS**  
**COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA**

FOLIO 0957/17

Monterrey, Nuevo León, a

viernes 12 de mayo del 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

**PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN VIA PUBLICA A:**

**JESUS MARIO MONCADA MARTINEZ**

Con vigencia de: 27-abr-17 a 27-abr-17 De acuerdo a la solicitud con fecha \_\_\_\_\_

**El presente permiso se otorga para que el interesado realice los siguientes trabajos:**  
**PERMISO POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION.**

**EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES AL FINALIZAR EL PERIODO ESTABLECIDO.**

**NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN AREA DE BANQUETA POR LO CUAL NO DEBE REALIZRA TRABAJOS EN CALLE.**

Con una longitud de	<u>8.00</u> M.L.	En la que se interrumpe una superficie	<u>16.00</u> m2.		
En la calles	<u>BOCANEGRA 911</u>	entre calles _____ y _____			
Colonia	<u>INDUSTRIAL</u>	Exp. o Región Catastral _____			
Vías de Acceso Controlado	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">0</td></tr></table>	0	Ave. Principales	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">0</td></tr></table>	0
0					
0					
Ave. Locales	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">0</td></tr></table>	0	Banquetas	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">1</td></tr></table>	1
0					
1					
		Ave. Colectoras	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">0</td></tr></table>	0	
0					
		Camellones	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">0</td></tr></table>	0	
0					
		Otros	<table border="1" style="width: 30px; height: 15px;"><tr><td align="center">0</td></tr></table>	0	
0					
Horario	<u>DIURNO</u>	En <u>1.00</u> Entrega (s)			

Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también debiera observar y cumplir las siguientes Especificaciones y Condiciones que la Autoridad señale en el mismo ordenamiento. Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Especificaciones Particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Nota: El incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.**

**Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León**  
 Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.  
 Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.  
 Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

*recibi*  
  
 12 Mayo 17

ARQ. JORGE ARMANDO JOSÉ DE LOS SANTOS  
 COORDINADOR DE PERMISOS